Año II.—Núm. 271. Juéves 20 de mayo de 1858. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta y Librería de Gelabert.—Mahon.—D. Matias Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

A continuacion publicamos la Memoria leida el 25 del pasado en la Junta general de accionistas de la *Sociedad Española Mercantil é Industrial*. Es un documento notable: redactado con una concision verdaderamente mercantil se esponen hechos muy satisfactorios para el pais en general y para la Sociedad y los accionistas en particular. La *Sociedad Española Mercantil é Industrial* en su último ejercicio ha consagrado sus capitales al ferro-carril de Isabel II, al de Madrid á Zaragoza y al que termina en Alicante, facilitando crédito y numerario al uno, construyendo las obras en el otro, interesándose en las acciones del último, siempre ha favorecido estas útiles empresas de que tanto beneficio ha de reportar España. Es mas, solo en estas negociaciones cabe que obtengan interés crecido los accionistas de estas grandes Sociedades anónimas.

Los beneficios en el año de 1857 han sido 5.903,210,93; de modo que sin contar el aumento del fondo de reserva las acciones han producido sobre 8,65 por 100 sobre el capital desembolsado.

Nada, pues, tenemos que añadir á estos hechos: cuando una Sociedad dedica sus capitales á obras de pública utilidad y superiores á las fuerzas de los particulares y aun de las Sociedades ordinarias; cuando dá á sus accionistas un crecido interés para su capital, creemos que no necesita elogios; basta con que estos hechos se conozcan.

Hé aquí la memoria á que nos referimos:

«Señores: Por segunda vez tiene el honor el consejo de Administracion de presentarse ante la Junta general de señores accionistas dándola cuenta de sus actos administrativos y de la situacion de la Sociedad. El periodo trascurrido desde 1.° de enero á 31 de diciembre de 1857 es el que la Junta está llamada á examinar en este dia.

Ese periodo, señores, ha sido de los mas calamitosos para las transacciones mercantiles. A la escasez de subsistencias que venia afligiendo á nuestro pais desde 1856 se agregó una crisis monetaria y comercial difundida por todas partes. Bajo su influencia llegaron los valores públicos é industriales á un notable estado de depreciacion; el descuento en las plazas estranjeras al exagerado tipo de 12 por 100, y la desconfianza cundió por todas partes como consecuencia natural de las repetidas quiebras y suspensiones de pagos que tuvieron lugar en los pueblos mas directamente afligidos por aquellas circunstancias. Tal situacion escepcional vino forzosamente á agravar otra sobre la que nos permitiremos tambien hacer algunas ligeras indicaciones.

La mision de las Sociedades de crédito encuentran en España dificultades y entorpecimientos que no existen en otros paises; en estos las ideas de crédito se desenvuelven natural y facilmente bajo la salvaguardia de una legislacion apropiada y con el apoyo de la opinion pública; entre nosotros aquellas mismas ideas son enteramente nuevas, carecen por lo tanto de tradicion, y aun pudiéramos asegurar que son casi desconocidas.

No entra en nuestro ánimo hacer la critica de las disposiciones vigentes en materia de crédito, ni esponer la doctrina moderna sobre la ayuda que el Estado y los Bancos deben dispensar á las cuestiones que con él y las obras públicas se enlazan, ni tampoco es nuestro propósito el bosquejar la historia de los hechos que en España ahogan bajo el peso de funestos recuerdos toda confianza, toda disposicion á tomar parte en empresas de utilidad general.

Nos proponemos solamente consignar que, si con los escasos elementos de que disponen en nuestro pais las Sociedades de crédito y las dificultades con que luchan no es posible que tengan un rápido desarrollo, y si esas dificultades y esa escasez de elementos se agravaron por la situacion escepcional antes descrita, satisfactorio debe ser para la Junta general, como lo es para el Consejo, que la Sociedad Española Mercantil é Industrial haya caminado con paso firme y provechoso en medio de todos aquellos inconvenientes.

Espuestas estas consideraciones generales, la primera medida de que el Consejo de Administracion debe dar cuenta á la Junta, es la del llamamiento hecho en 25 de noviembre último de un dividendo pasivo de 25 por 100 sobre las acciones de la Sociedad; medida que era necesaria y hasta conveniente para dotar á la misma de mayores medios con que hacer frente á los objetos de su creacion.

Los señores accionistas saben que no permitia la situacion del mercado interior y esterior en el año de que nos ocupamos, y por los motivos ya espuestos, operar convenientemente sobre los valores que la Sociedad posee; no ignoran tampoco la grande importancia de los dividendos satisfechos á las empresas en que la misma se encuentra interesada; importancia que han debido tener para que aquellas diesen á sus obras todo el impulso que podia desearse; y conocen, por último, que la construccion del ferro-carril de Madrid á Zaragoza exige el constante desembolso de sumas respetables, cuyo reintegro se dilata necesariamente, interin las liquidaciones se practican, y son examinadas y aprobadas por la Compañía concesionaria.

Aunque la Sociedad no hubiese tenido durante el periodo de que nos ocupamos mas atenciones que las que quedan espuestas, y sabido es que no puede prescindir por su índole de otras varias, la penetracion de los señores accionistas reconocerá que sus medios no eran adecuados á la estension de los negocios emprendidos.

Es, pues, evidente que no necesita otra justificacion el llamamiento del precitado dividendo pasivo que el Consejo, en uso de las facultades que le conceden los Estatutos, creyó aportuno hacer en fin del año anterior.

Deber de la Administracion es, y por cierto muy satisfactorio, el dejar consignado en la presente Memoria como una prueba solemne de que por los señores accionistas eran reconocidas las consideraciones de que queda hecho mérito y de la confianza que la Sociedad inspira, que terminado el plazo para el pago del dividendo, el número de las acciones que no le han satisfecho es solo de 591 sobre las 64,000 emitidas.

Demostrada la necesidad y conveniencia del llamamiento, examinaremos, señores, el estado de los negocios y valores que posee la Sociedad.

1.° *Ferro-carril de Isabel II de Alar del Rey á Santander.*—El concurso eficaz prestado por la Sociedad Española Mercantil é Industrial á la Compañía del ferro-carril de Isabel II habia permitido que en 29 de marzo de 1857 se abriese á la circulacion una de las secciones de aquella línea, la de Alar á Reinosa, cuya longitud es de 51 kilómetros; y con tal energía se han llevado las obras en otra de las secciones del mismo camino, la de las Caldas á Santander, que se acerca rápidamente á su conclusion, esperándose con confianza que podrá ser abierta á la circulacion y al tráfico en el próximo mes de julio.

Hallándose interesada la Sociedad por considerables cantidades en la referida Empresa, es deber nuestro llamar la atencion de la Junta general sobre la Memoria presentada en 31 de enero último por el digno Director gerente de aquella Compañía, sobre los acertados acuerdos tomados en la Junta del 9 de marzo próximo pasado á propuesta de su Consejo y sobre las diferentes medidas adoptadas con posterioridad para el crédito de la Compañía.

Los intereses de las acciones del ferro-carril de Alar se pagan religiosamente, asi como los intereses y la amortizacion de las obligaciones hipotecarias; y esto, unido á la regularidad de todas las operaciones de la Compañía, regularidad asegurada aun mas por proyectadas modificaciones de los Estatutos que tienden á armonizarlos con una legislacion reciente, y que se hallan hoy sujetas á la aprobacion del gobierno de S. M., á la propia índole de la Empresa que promete provechosos resultados en un cercano porvenir, y por último, á los constantes esfuerzos del constructor ayudado por nuestra Sociedad; nos hace concebir la esperanza de que el concurso de tantos elementos proporcionará pronto el éxito que deben esperar los accionistas de aquella Empresa, entre los cuales es el principal la Sociedad Española Mercantil é Industrial.

Por consecuencia de la cooperacion que esta Sociedad presta á la construccion de aquel camino, ha podido la Compañía dar un grande impulso á sus trabajos, hasta el punto de importar la suma de reales vellon 23.588,316,16 las liquidaciones que han pasado por nuestras manos; y ademas hemos abierto al constructor en el estranjero créditos de grande importancia para el acopio del material. De esta manera, señores, cada dia es mayor el desarrollo de las obras, y cada dia es tambien mayor nuestra esperanza de que los capitales que la Sociedad tiene empleados en tan importante negocio lleguen á ofrecer, como ya dejamos dicho, un resultado muy favorable.

2.° *Construccion del ferro-carril de Madrid á Zaragoza.*—(*Véase el núm. 269 de este periódico, llana 2.ª*)

3.° *Acciones de la Compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.*—Próxima á celebrarse la Junta general de dicha Compañía, en cuyas acciones se halla invertida una parte importante de nuestro capital, no corresponde ciertamente á este Consejo anticipar ideas ó noticias que comprenderá el informe que aquella administracion presente á sus accionistas en la Junta del 31 de mayo. Pero los hechos públicos, los que ha presenciado toda España, y que aunque hayan pasado casi desapercibidos son en realidad de mucha consideracion y trascendencia suma, deben ocupar un lugar en la manifestacion del estado que de todos los intereses sociales tenemos el honor de hacer á los señores accionistas.

Al constituirse la Compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante en 29 de enero del año anterior, tenia entregados á la esplotacion 278 kilómetros (Madrid á Albacete); en 17 de noviembre y 1.° de diciembre último abrió 80 kilómetros mas (Albacete á Almansa), y recientemente ha abierto al tráfico el último trozo de 97 kilómetros (Almansa á Alicante), quedando asi terminada la línea de la capital al Mediterráneo con 455 kilómetros.

Muy grato es para nosotros, señores, el reconocer y consignar en este documento, no solo que ha sido grande la actividad desplegada por aquella Compañía á fin de conseguir lo mas brevemente posible tan lisonjero resultado, sino tambien que no son menos eficaces sus esfuerzos para perfeccionar el servicio de la línea. Los datos que de sus ingresos se publican mensualmente, el aumento progresivo que en ellos se nota, y el íntimo convencimiento que abrigamos de que han de esceder á los cálculos y á las esperanzas anteriormente concebidas, justificará el acierto de la primera Junta general de señores accionistas, que en 28 de mayo de 1858 acordó interasarse en tan importante negocio.

Para concluir, el Consejo no puede dejar de observar á los señores accionistas que, ocupada con preferencia su atencion y sus capitales en las obras de verdadero interés público que acaba de enumerar, casi nada ha hecho en operaciones de Bolsa. El exámen del balance hará conocer á los señores accionistas lo practicado en este punto, asi como cuanto ha tenido lugar respecto á los prestamos y descuentos de letras.

El movimiento de las cuentas corrientes en el año de 1857 prueba de una manera incontestable el crédito de que goza nuestra Sociedad; en él se ha cruzado por dicho concepto la suma de Rn 849.583,783,75.

Espuesta la situacion de los negocios y principales valores que la Sociedad posee, en términos suficientes, aunque breves, para que pueda la Junta general formar exacto juicio, réstanos decir que, como tendrán ocasion de examinar los señores accionistas por el balance y la demostracion que le es adjunta, los beneficios en el año de 1857 se elevan á la suma de Rn 5.903,210,93, de los que deducidos Rn 3.648,000 por el 6 por 100 de interes que correspondió á las acciones en el mismo año y ha sido ya satisfecho, quedan aun sobrantes Rn 2.255,210,93.

En presencia de ese resultado proponemos á la Junta general:

1.° Que se aplique al fondo de reserva el 20 por 100 de los precitados beneficios, máximum que permiten los Estatutos.

2.° Que se distribuya el 1.° de julio, con arreglo á los mismos Estatutos y á título de dividendo de 1857, el 90 por 100 del líquido remanente, equivalente á Rn 25,25, con lo cual, teniendo en cuenta el 6 por 100 de interés ya distribuido, las acciones habrán producido en dicho año 8,65 por 100 sobre el capital desembolsado, ademas, del considerable aumento que habrá esperimentado el fondo de reserva. Si la Junta aprueba la propuesta que dejamos hecha, el cupon de julio próximo comprendera, ademas del referido dividendo de. . Rn 25,25
El semestre de interés á 6 por 100 sobre el capital actualmente desembolsado de 1,425 rs. por accion. . 42,75
Siendo por consiguiente su total importe de. 68

El 10 por 100 restante será distribuido en los términos que acordó la primera Junta general, y cuyo acuerdo forma parte de los Estatutos de la Sociedad.

En cumplimiento de lo que previene el artículo 41 de los precitados Estatutos, los libros de contabilidad, inventarios y balance han estado á disposicion de los señores accionistas desde el dia 10 del corriente mes.

Creemos que los señores accionistas reconocerán como satisfactorio el estado de la Sociedad y los resultados que ha ofrecido el periodo de que nos ocupamos.

El exámen de las cuentas y balance que practique la Comision que en uso de su derecho nombre la Junta general, y las deliberaciones á que dé lugar la presente Memoria, ofrecerán nuevos motivos para que sean completamente dilucidados todos nuestros actos, y para que los señores accionistas adquieran pleno y cabal convencimiento de que la Sociedad Española Mercantil é industrial camina con paso seguro y provechoso.»

Como complemento de la Memoria que precede, tenemos la satisfaccion de insertar á continuacion el dictámen de la Comision revisora.

«Dictámen de la Comision.—Aun cuando la Comision nombrada en la Junta general de accionistas que se celebró en 25 de este mes, solo está encargada, segun los Estatutos, de examinar las cuentas y balance presentados por la Administracion, es tan íntimo el enlace que hay entre estos documentos y las operaciones á que se refieren, es tan loable el empeño que el Consejo de Administracion tiene en que sean conocidas, y tan natural el interés de los accionistas en conocerlo todo, que la Comision se cree obligada á dar cuenta exacta de cuanto ha visto y examinado. En ese mismo deseo que muestra el consejo de dar publicidad á todos sus actos, y en la espontaneidad y franqueza con que los ha sometido al exámen de la comision, hallarán los señores accionistas una prueba mas del próspero estado de la Sociedad y de la recta y afortunada gestion de sus Administradores.

Siguiendo el órden trazado por la Administracion en su Memoria, dirémos ante todo que es tan satisfactorio el resultado que ofreció el llamamiento del dividendo pasivo hecho por el Consejo á fin del año anterior, que como este asegura, solo son 591 acciones las que restan por satisfacerle, mientras que, como la Comision ha tenido ocasion de ver, el número de los cupones que no se han presentado al cobro de intereses y dividendo de utilidades es superior al de las acciones atrasadas.

Correspondiendo así los accionistas al llamamiento del Consejo, y administrando este con pureza y acierto, no es estraño que la Sociedad conserve y aun aumente su crédito y su importancia. No contribuye poco á este buen resultado el alejamiento de la Bolsa en que ha permanecido el Consejo durante el período que examina la Junta general, y en el cual, segun es conocido de todos, han sido tantas las pérdidas ocasionadas al comercio nacional y estranjero por la baja en el precio de los fondos públicos y por la ruina de las casas que se conceptuaban sólidas.

No por eso puede decirse que el Consejo desconozca la importancia que para Sociedades como la nuestra tienen las cuestiones enlazadas con el crédito público, y de ello es una prueba que en el año de 1856 se interesó tan aprovechosamente por crecidas cantidades en el empréstito que verificó el gobierno de S. M., lo cual demuestra que la prudencia y el tacto son los nortes que deben seguirse en esta clase de negocios que no pueden sujetarse á reglas fijas.

Todo lo que el Consejo manifiesta en su Memoria sobre el ferro-carril de Isabel II de Alar del Rey á Santander es tan exacto como satisfactorio. El impulso dado á la construccion del camino, la religiosidad con que se pagan los intereses de las acciones, la puntualidad con que se amortizan las obligaciones hipotecarias y el órden y el concierto en la gestion de tan grave negocio, todo demuestra que unidos estrechamente los intereses de nuestra Sociedad á los de aquella Empresa, forman la mas sólida garantía de que serán productivos los capitales invertidos en este camino ya tan adelantado y cuya utilidad está de antemano demostrada.

En cuanto á la construccion—etc. (*Véase el número* 269 *del* ISLEÑO *llana* 2.ª *hasta accionistas.*)

Réstanos manifestar que en cumplimiento del encargo con que se sirvió honrarnos la Junta de examinar el balance presentado por el Consejo, hemos tenido ocasion de cerciorarnos minuciosamente de todos los pormenores de la contabilidad en general.

Al comprobar detenidamente el citado balance, hemos tenido una verdadera satisfaccion en ver la claridad y exactitud con que están consignados todos los datalles en la contabilidad de que nos ocupamos; y llamamos sobre este punto la atencion de la Junta general, para que si lo estima conveniente formule su agradecimiento de la manera que juzga mas oportuna por la buena direccion y precision con que se observa una de las condiciones mas preciosas para el buen órden de toda clase de Sociedades.

Omitirémos, pues, en este lugar la mencion detallada del referido balance de que ya se ha dado cuenta á los señores accionistas, habiéndolo hallado en un todo conforme con el resultado de los libros, y nos limitarémos á lo que concierne á la reparticion de los beneficios obtenidos en dicho período de 1857; conforme á lo propuesto por el Consejo de Administracion en la forma siguiente:

Utilidades ó saldo de las ganancias y pérdidas en dicho año.....	Rn 5.903.210,93
A deducir: por el 6 por 100 de intereses pagados á las acciones en los dos semestres de 1.° de enero y 1.° de julio de 1857..	3.648,000
Resta un beneficio repartible de..	2.255,210,93
que se ha propuesto por dicho Consejo distribuir del modo siguiente:	
Al fondo de reserva un 20 por 100 del líquido............	451,042,18
A los señores fundadores 4 por 100 sobre el remanente........	72,166,75
A los señores administradores 6 por 100 sobre id......... ...	108,250,13
A las acciones, por un dividendo de 25,25 por cada una........	1.616,00.
Importan dichas aplicaciones.....	2.247,459,06
Quedando un sobrante de beneficios para el año de 1858........	7,751,87

Esta es, señores, la proposicion del Consejo de Administracion, de la aplicacion de los beneficios obtenidos en el último año de que nos ocupamos, y la Comision por su parte, apreciando la cordura y discrecion de dicho Consejo, es de opinion que se apruebe en todas sus partes la citada distribucion.

Dada cuenta á los señores accionistas del resultado de nuestras investigaciones, resultado honroso para el Consejo de Administracion, satisfactorio para todos los interesados en el crédito de esta Sociedad y agradable para la Comision, solo desea esta haber acertado á corresponder á la confianza que mereció á la Junta general. Madrid 29 de abril de 1858.—José de Olózaga.—Feliciano Finat.—Froilan de Ayala.»

PABLO MARTINEZ.

(*La Tutelar.*)

Bajo la direccion del concienzudo y conocido escritor D. Eduardo Chao acaba de aparecer en Madrid un periódico titulado EL CRÉDITO, órgano oficial de las *Compañías de los ferro-carriles, Compañía general de Crédito, Compañía de seguros sobre la vida, contra incendios y marítimos.* La sencillez y claridad con que son tratadas las mas altas cuestiones le hacen digno de ser recomendado, y por este motivo copiamos á continuacion sus primeros artículos para que se forme una idea cabal de su importancia.

OBJETO DE ESTE PERIODICO.

Las diferentes sociedades y empresas de que vamos á ser órgano, han dilatado ya el círculo de sus operaciones hasta un grado que la publicacion de un periódico, eco constante de ellas, indicada hace tiempo por muchos sócios como una necesidad orgánica, ha parecido al fin á sus consejos de administracion de una indubitable conveniencia.

En efecto, hoy no se concibe en Europa la realizacion de ninguna grande empresa, no se verifica la asociacion de cuantiosos intereses con un propósito grave, sin la cooperacion de la imprenta. El periódico, mas que el clarin de guerra de las pasiones políticas, es hoy la palabra docta de las ciencias; es la leccion provechosa de la agricultura y la industria; es el corredor infatigable del comercio; es la voz amiga del hogar doméstico y de la familia; es, en resúmen, la veloz locomotora, que trasporta y difunde en todas las regiones sociales los infinitos y variados frutos del pensamiento.

El Crédito va, pues, á ser el órgano de esas diversas sociedades, sirviendo á la vez sus intereses y los del público.

Demostrará la fecundidad de los principios que les han dado vida y la trascendencia social de sus diferentes objetos.

Dará cuenta del estado de sus trabajos, de sus actos administrativos, justificándolos si fuese preciso, y de las resoluciones de los poderes públicos que tengan relacion con ellas.

Insertará los acuerdos y las circulares de los centros directivos para conocimiento de los comisionados y de los sócios.

Recordará á estos oportunamente sus obligaciones, para evitarles el perjuicio que ocasiona la ignorancia ó el olvido de su cumplimiento.

Generalizará por el anuncio la noticia de su existencia dentro y fuera de España, para que puedan tambien generalizarse los beneficios de su institucion.

Iniciará é ilustrará al público sobre todos los proyectos que den orígen á otras creaciones.

Finalmente, amenizará la lectura con una revista fiel y sucinta de las nuevas empresas, nacionales ó estranjeras, los inventos notables, las ideas útiles, que tengan relacion con el bienestar y la prosperidad general y particular.

No es á los fundadores á quienes toca decir mas en un prospecto en abono de su pensamiento. La redaccion demostrará en breve á todos los sócios con mas amplitud y prácticamente la conveniencia de la publicacion de *El Crédito.*

EL CRÉDITO.

Venimos á tomar un puesto en la gloriosa tribuna de la prensa para ser órgano de instituciones fundadas sobre el *crédito;* sobre este grande hecho de nuestro siglo, que lleva quizá en su seno el porvenir económico, quizá la verdadera revolucion social, de los pueblos modernos.

Por eso lo hemos adoptado por título, y, al inaugurar nuestras tareas, parécenos deber consagrarle algunas consideraciones; de cuya trivialidad nos disculparán los lectores ilustrados, en gracia de los muchos que todavía desconocen de todo punto entre nosotros las cuestiones económicas.

El crédito afecta formas tan variadas que es muy difícil hallar una definicion bastante plástica que las contenga todas.

Unos han dicho que es una *anticipacion del porvenir;*

Otros, la *facultad de tomar á préstamo;*

Otros, la *transformacion de los capitales espectantes en capitales circulantes.*

Fórmulas que se aplican mas ó menos exactamente á alguna de las fases del crédito, y no á todas.

Algunos hechos, de los mas generales é importantes, lo esplicarán mejor, á nuestro juicio.

1.° El señor A., vecino de Barcelona, quiere trasladarse á la córte, para establecer en ella una industria. El capital que piensa invertir es de bastante consideracion, y no se atreve á llevarlo consigo por temor á ladrones, á un descuido, á un olvido. Entrega el dinero á un comerciante, y recibe una *letra de cambio* contra otro de Madrid, que se lo devuelve, habiendo hecho así la traslacion por un medio mas seguro, mas fácil, mas rápido y y tambien menos costoso; ventajas que no habria obtenido, si por medio de la letra no hubiese hecho crédito del comerciante de Barcelona, y de este el de la córte.

2.° Escaseaba el aceite en la plaza de Santander, cuando se presentó en el puerto un cargamento. El acreditado comerciante A. se hallaba á la sazon con pocos fondos en caja; pero el consignatario no tuvo inconveniente en admitir un pagaré á 30 dias. Como la escasez del artículo era grande, antes del vencimiento, habia efectuado su venta al contado; viniendo á realizar por medio de su crédito, sin emplear dinero, una considerable ganancia.

3.° En otra ocasion se presentaron tantos cargamentos de cacao, que su precio bajó estraordinariamente, escelente oportunidad para comprar. El comerciante tenia fondos mas que suficientes para su objeto; pero eran efectos de cartera, que no empezaban á vencer hasta de allí á quince dias. En tal situacion, acudió á una *caja de descuentos,* que le anticipó el valor de los efectos, con un pequeño quebranto, é hizo una compra sumamente ventajosa: beneficio de que se privan generalmente los comerciantes de puntos que no cuentan en su seno aquella institucion de crédito.

4.° Cuando llegamos de guarnicion á la ciudad X (me contó un amigo) los sastres se quejaban de falta de trabajo, y á su vez, los almacenistas de paños, los fabricantes, sus operarios, los tintoreros, los ganaderos se quejaban de que todo estaba paralizado. Llegó á poco la órden para hacernos nuevo uniforme; invitamos á todos los sastres á la subasta; y aunque los hubo que no quisieron entrar en ella, porque el pago era á plazos, no faltó quien tomase la contrata. Eramos 20,000 hombres, y cesó á poco aquel universal y lamentoso clamoreo, pues el sastre necesitó los paños que el almacenista no vendia, y el fabricante, viéndose con pedidos de consideracion, aumentó el número de sus operarios y sus existencias de lanas y de materias tintóreas. Seguramente los uniformes se habrian hecho mas adelante, cuando el Gobierno libró los fondos; pero, aparte del beneficio que la guarnicion recibió por medio del crédito, tomando la ropa de abrigo al entrar en el invierno, y del que recibieron los jornaleros teniendo trabajo en esta época del año, la mas penosa para ellos, ¿quién duda que lo recibieron tambien el comerciante, el fabricante y todas las demás clases anticipándose la realizacion de una existencia paralizada?

5.° Hoy, en casi todas nuestras plazas de comercio, cada cual tiene su caja, y efectúa por sí mismo pagos y cobranzas. En Londres y en otras capitales hay bancos que toman á su cargo esta parte de la contabilidad particular, viniéndose á concentrar y cangear allí un inmenso tráfico, con grande ventaja de costo y tiempo de los comerciantes, que estienden casi siempre sus operaciones mas allá de los límites de su actual numerario. Es una institucion que da y recibe crédito, fomentando grandemente la produccion.

6.° A. es padre de una hija que idolatra, y cuyo porvenir, despues que él muera, anubla sus dias mas alegres, sus horas mas gozosas; porque no tiene fortuna que dejarle. Podria ahorrar 1,000 rs. anuales; pero ¿qué es esto en los quince ó veinte años que probablemente le restan ya de vida?—Dpositadlos en la Caja de Ahorros, le dijo un amigo, y aumentareis ese capital con sus intereses; ó inscribios en una sociedad de seguros sobre la vida y los aumentareis ademas con la parte proporcional del capital de los sócios que mueran, si á vuestra vez consentís en dejar á su favor el vuestro en el caso de que no llegueis á pagar los 15 mil rs., que calculais poder entregar. El padre prefirió este medio, y cuando llegó su última hora, despues de los quince años, murió tranquilo dejando á su hija enlazada á un hombre pobre, pero honrado, inteligente y laborioso, que sabria fecundar con el trabajo los cinco mil duros que en la sociedad le produjeron los 15,000 rs. de ahorros. Los fecundó, en efecto; viniendo á ser la sociedad deudora de este aumento de riqueza y del bienestar de una familia, á una institucion de crédito, que estimula el ahorro y los sentimientos mas nobles del corazon, estrechando poderosamente al mismo tiempo los vínculos sociales.

7.° Antiguamente el incendio de una casa llevaba en pos de sí la ruina de una familia. Hoy tenemos sociedades que se obligan á reparar por completo sus desastres, mediante el pago anual de una *prima,* que varía de 70 céntimos á 1 por 1,000 del valor señalado á la finca.

8.° En el interior de la Península se descubre un dia una vasta formacion de carbon de piedra; pero está en el centro de una escabrosa sierra, donde no hay poblacion, ni industria, ni medios de esportacion: es como un tesoro en el fondo del mar. El Gobierno, á causa de la penuria del erario, no puede poner, por medio de un camino de hierro, este gran centro de produccion en relacion directa con un gran centro de consumo. Intentarlo un particular, seria insensato, porque lo será siempre librar una gran fortuna al éxito de una sola especulacion, por lisonjera que sea. Fórmase, pues una socie-

dad por *acciones*, y organiza una empresa que toma á su cargo las diferentes obras que exige el proyecto. Pasando de unas á otras manos estas acciones, como una mercancía, con mayor ó menor precio, segun varias circunstancias, la via se termina y la esplotacion empieza. Desde entonces el país se transforma á nuestra vista: donde antes era un desierto, hay ahora una laboriosa poblacion; donde no há mucho reinaba un profundo silencio, hoy se oye el animado bullicioso de cien diferentes industrias; donde antes se encontraba apenas la humilde choza de algun pastor, ahora se levantan grupos regulares de cómodas y vistosas casas. Hé aquí, pues, al crédito interviniendo en la creacion de riqueza y vivificando la sociedad.

9.° La nacion lidia contrae en lucha desesperada hace cuatro años un aguerrido ejército invasor. El general en jefe del nacional quiere concentrar sus fuerzas y librar una batalla decisiva. Pero carece de víveres y municiones; el soldado está desnudo, el oficial sin pagas; no puede vivir sobre el país, porque los campos han sido talados ó incendiados, y los pueblos han quedado desiertos: el resto de la nacion, afligido, aunque menos cruelmente, por la guerra, no puede soportar mayores tributos. El Gobierno, ante este espectáculo, acude al crédito; obtiene un empréstito; muévese el ejército; dáse la batalla, y lo corona la victoria. Hé aquí al crédito salvando la independencia, el honor y el porvenir de una nacion.

Estos casos, que son los mas generales, bastan para conocer que el crédito es algo mas que la facultad de tomar á préstamo; algo mas que una anticipacion del porvenir; algo mas tambien que la movilizacion del capital.

Su carácter principal es la sustitucion inmediata de la prenda material del dinero con la apreciacion moral del individuo ó de la materia de especulacion. Su objeto es siempre aumentar la riqueza, ó por la traslacion del capital á manos mas inteligentes ó laboriosas, ó dando vida á un valor que existia como en embrion en el seno de la naturaleza.

Pero sus consecuencias son mucho mas trascendentales. Por medio de la apreciacion personal y del objeto especulativo, el crédito fomenta el trabajo, la inteligencia y el génio industrial, la probidad, la prevision y la dignidad humana, el espíritu de asociacion, la solidaridad de los intereses sociales y el amor de la paz.

En una palabra, el crédito es hoy un poderoso ausiliar del capital, que ensancha prodigiosamente la esfera de la especulacion, y hace fructificar á un tiempo el trabajo y las virtudes sociales.

Por eso, no es solo deber de los gobiernos proteger las instituciones que se fundan sobre ese fecundo principio, sí que tambien de cuantos se interesan en la prosperidad del pais. Los gobiernos ni pueden ni deben hacerlo todo. Toca á la accion individual del pais mismo apoyar solícita y enérgicamente á los hombres que buscan su fortuna por tan nobles medios; que se arrojan á luchar contra la inercia de las preocupaciones seculares; y gastan sus fuerzas, su inteligencia y su vida inoculando en la sociedad un espíritu que hará la dicha de otras generaciones.

Por copia,

E. Pascual.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

París 2 de mayo.

Leemos en la *Patria*:

«Ayer á las cuatro de la tarde se reunió la Junta general de accionistas de la Compañía general de Crédito mobiliario en el local de la Sociedad en la plaza Vendóme. M. Isaac Pereire, presidente de la Junta de gobierno, leyó la memoria anual de las operaciones de la Sociedad, y presentó el balance que fue aprobado por unanimidad. Ce este balance arreglado, conforme previenen los estatutos, á la situacion de la Sociedad en 31 del último diciembre, resulta un beneficio líquido de 7.138,000 francos para el ejercicio de 1857. De esta cantidad se han repartido ya tres millones á los accionistas. Pero á propuesta de la Junta directiva, la Junta general acordó que los restantes 4.133,000 francos no se repartiesen, sino que fuesen aplicados á las operaciones del año actual. Esta proposicion fué aprobada por unanimidad, y tambien por unanimidad el duque de Galiera fué reelegido vocal de la Junta de gobierno. Sin otro incidente, la sesion se levantó á las seis.

—A la fecha de 23 de abril se habian recibido en San Petersburgo malas noticias de diferentes gobiernos del interior donde habia escitado grande efervescencia la cuestion de la emancipacion de los ciervos. Habian estallado desórdenes en los gobiernos de Orel, Minsk y Grodno donde para restablecer el órden fué preciso dictar medidas especiales. Ya era de ver que una reforma tan capital como la emancipacion de los siervos no podia realizarse sin encontrar en varias clases de la poblacion una resistencia mas ó menos viva, pero que, lo repetimos, no puede crear sérios obstáculos á la realizacion de esta reforma.

—En un parte telegráfico de la agencia *Bullier* leemos las siguientes noticias de las Indias, recibidas en Lóndres el dia 30 de abril:

«El correo de las Indias llegó á Alejandria en 26 de abril. El dia 26 de marzo el cuerpo de ejército de Lucknow se puso en marcha en direccion al norte para atacar á Bareilly, á las órdenes del brigadier Walpole. Sir Hugo Rose llegó á la vista de Yhansi el dia 22, y atacó la plaza.

El dia 25 empezó el bombardeo. Veinticinco mil hombres, con diez y ocho piezas de artillería, que formaban el llamado ejército de Passawa, operaron para que se levantase el sitio: pero fueron rechazados con pérdida de 1,500 hombres.

El dia 2 de abril fue tomada la ciudad.

El dia 3 la guarnicion hizo tentativa para salir de la ciudadela; pero fue derrotada. Murieron unos tres mil indios. Los ingleses tuvieron seis oficiales muertos.

En la frontera meridional del reino de Uda vióse precisada á retirarse una columna del regimiento núm. 37; pero en Azinghur le fué cortado el paso, perdiendo sus bagages y encontrándose por consiguiente en una posicion crítica. En su ausilio se enviaron diferentes partidas.»

Estas noticias las confirma el *Monitor*, el cual anuncia ademas que una fuerte columna del ejército inglés, mandada por sir Hope Grant, continuaba dando la guarnicion en Lucknow, y que las tropas de Bajpoutana, mandada, por el genaral Roberts, habian llegado el dia 20 á Koutah, y el dia 30 se habian apoderado de la ciudad y del fuerte sin esperimentar graves pérdidas.»

—De Marsella con fecha 30 de abril escriben lo siguiente al propio periódico:

«Julio Gerard, el célebre cazador de leones, partió esta para Bona á bordo del vapor *Cheliff*, con algunos cazadores intrépidos, entre los cuales se cita al conde ruso Branicki.»

—El *Monitor* publica una esposicion de S. E. el ministro del Interior, aprobada por el Emperador, en la cual se fija la edad en que habrán de concederse las jubilaciones á los empleados públicos.

Los prefectos seran jubilados á los sesenta y cinco años; los sub-prefectos á los sesenta y dos, y los consejeros de prefectura á los setenta.

El periódico oficial anuncia que treinta y cinco individuos, complicados en el motin de Chalons, han sido emplazados por ante el tribunal de esta ciudad. Dentro de pocos dias volverá á continuar la vista de la causa.

Idem 8.

El *Monitor* en su parte no oficial publica la siguiente nota:

«Hoy á las seis ha llegado á Paris por el camino de hierro de Strasburgo S. M. la reina de los Paises Bajos, acompañada de su jóven hijo, el príncipe Alejandro.

S. A. I. el príncipe Napoleon habia partido ayer para Strasburgo por órden del emperador, compañándole el vizconde de Laferriére, chambelan de S. M., para recibir á la ilustre huéspeda con quien han venido hasta Paris.

El emperador y S. A. I. la princesa Matilde fueron personalmente á la estacion del camino de hierro á recibir á la reina, que subiendo inmediatamente al coche se dirigió por el bulevar de Sebastopol y la calle de Rívoli al palacio de las Tullerias donde la estaban esperando S. M. la emperatriz, S. A. I. el príncipe Gerónimo, S. A. I. y R. la gran duquesa Estefanía de Baden, y S. A. gran-ducal la duquesa d Hamilton.

La condesa de Montebello, dama de honor de la emperatriz, y el vizconde de Laferriére, chambelan del emperador, han sido destinados al servicio de S. M. durante su permanencia en Paris.»

Lóndres 30 de abril.

En la sesion de la Cámara de los lores, el conde de Airlie, al dirigir al ministro una interpelacion sobre el asunto del *Cagliori*, ha pretendido que Inglaterra debe reclamar en union con Cerdeña la devolucion del *Cagliari*, ya que han declarado ilegal la captura del buque los abogados de la Corona de Inglatera.

El conde de Malmesbury ha contestado que la condena no estaba decidida en un sentido absoluto; ha negado que el gobierno inglés estuviese comprometido por efecto del error cometido por M. Erskine, y ha manifestado el disgusto de que el gabinete piamontés hubiese acusado á Inglaterra de haber abandonado al Piamonte en este asunto. La Inglaterra no habia dado jamás palabra ni seguridad alguna; pero temiendo que la guerra, estallando bruscamente entre Nápoles y Turin, produjese una guerra europea ofreció sus buenos oficios al Piamonte para inducir á Nápoles á devolver el *Cagliari* y la tripulacion.

Por su parte la diplomacia europea está trabajando para conseguir el propio objeto.

Lord Derby ha declarado que en este punto Francia é Inglaterra obraban de acuerdo.«

—La agencia *Bullier* publica el siguiente parte telegráfico:

«El vapor trae noticias de Nápoles del 27. M. Lyons ha entregado al gobierno napolitano una nota reclamando una indemnizacion para los maquinistas ingleses del *Cagliari*, á quienes tuvo presos el gobierno napolitano cerca de un año.

Dícese que el gobierno fija esta indemnizacion en 100,000 francos. El Rey parece dispuesto á tratar.

El Tribunal de apelacion debia pronunciarse esta semana sobre la cuestion de saber si el *Cagliari* debe ser declarado buena presa.

Continuan los armamentos en los arsenales napolitanos.»

Por las anteriores noticias,

P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SAN SEGUNDO, MARTIR

Y

SANTA PUDENCIANA.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 4 hs. 40 ms.
Pónese....á las... 7 » 13 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 56 ms. 12 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Asturias, don José Lopez Fernandez.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE RENTAS ESTANCADAS

de la Provincia de las Baleares.

Como en la subasta que se verificó en el dia de ayer no tuvo postura para la venta de un laud apresado con tabaco por el falucho guarda-costas *Eolo*, en la costa de Santa Ponza; y de otro laud apresado tambien con tabaco, por el escampavías *Mahones* en *cala Ariant*, costa de esta isla: he considerado conveniente acordar nueva subasta, que se verificará en el muelle de este puerto, á las cinco de la tarde del miércoles 26 del corriente; donde tendrán á la vista los licitadores, los buques con sus aparejos, y podrán hacer las posturas con el debido conocimiento.

Y para que llegue á noticia del público, se inserta este anuncio en el Boletin oficial y periódicos de esta ciudad. Palma 19 mayo de 1858. —Manuel Sordo.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA

DE PALMA.

Rifa del mes de mayo de 1858.

En el sorteo verificado hoy á beneficio de la Casa de Misericordia han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Números.
1.ª Cien libras mallorquinas. . . .	3167
2.ª Cincuenta idem idem..	5125
3.ª Veinte y cinco idem idem. .	10238
4.ª Quince idem	7720
5.ª Diez idem..	1780
6.ª Otras diez idem.	8448
7.ª Otras diez idem.	7099
8.ª Seis idem.	1240
9.ª Otras seis idem.	2897
10.ª Otras seis idem.	3806
11.ª Otras seis idem.	2752
12.ª Otras seis idem.	3851
Aproximaciones.......	3166 3168

Palma 19 de mayo de 1858.—Guillermo Antonio Puerto, vocal-secretario.

ADMINISTRACION DE LOTERIAS

DE MALLORCA.

El despacho de dicha administracion se ha trasladado frente á San Nicolas.

Hay de venta billetes de la lotería moderna que se ha de celebrar el 22 de los corrientes.

Se admiten jugadas de la primitiva para la estraccion que se ha de verificar el 30 del actual. Palma 18 de mayo de 1858.—El administrador interino—Ramon Bouvier.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 19.

De Ciudadela en 4 dias laud Tres Amigos, de 14 ton., pat. José Torres, con 4 mar., 1 pas., ladrillos y efectos.

De Sthora en 5 dias id. Emilio, de 31 ton., patron Andres Llodrd, con 5 mar. y trigo.

De Ciudadela en 4 dias id. San Antonio, de 15 toneladas, pat. Cristobal Serra, con 2 mar., 5 pasageros y lastre.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 18.

Para Mahon laud Capitan Jorge, de 16 toneladas, pat. Francisco Sitjes, con 2 mar., 1 pas., jabon y efectos.

Para Areñs id. Leonor, de 26 ton., pat. Andres Vicente Riera, con 5 mar., 1 pas. y algarrobas.

Pura id. id. Carolina, de 27 ton., pat. José Castelló, con 5 mar., 1 pas., salvado y efectos.

Para Bona id. San Jaime. de 63 ton., pat. Jaime Ferrer, con 7 mar. y lastre.

Para Caghari id. San Miguel, de 65 ton., capitan D. Miguel Bauzá, con 6 mar. é id.

Dia 19.

Para Barcelona vapor Rey don Jaime I, de 229 toneladas, cap. D. Gabriel Medinas, con 19 marineros, 38 pas., balija y efectos.

Para Malta balandra Alerta, de 82 ton., patron Miguel Sitzes, con 7 mar. y lastre.

Para Argel laud San Pablo, de 20 ton., patron Pascual Ferrer, con 5 mer., 3 pas., vino y efectos.

Para Bona id. Providencia, de 79 ton., patron Andres Melis, con 8 mar. y lastre.

SECCION DE ANUNCIOS.

Al público.

Està para alquilar la tienda de la plaza de Cort, en donde estaba situado antes el despacho de la imprenta de Gelabert. Para su ajuste y demas condiciones avistarse con su dueño *Pas d' en Quint*, número 74, piso principal.

Mr. BACH:

Esposicion de artículos de lujo de los Sres. Bach, padre é hijos,

CALLE FERNANDO, BARCELONA.

Habiendo determinado marcharse de esta ciudad el dia 24 del presente, sin falta, dichos señores ofrecen al pùblico vender los aderezos de plaqué, de oro y de luto siguientes: pulseras, alfileres de pecho y de mantilla, aretes y pendientes, abanicos de nacar y otros, bastones, sombrillas y porcelana rica.

Todo con notable rebaja en los precios.

Vive frente la cárcel, número 2.

Mr. Marignac,

Permanecerá en esta ciudad hasta el dia 24 del corriente y con este motivo anuncia al público que ha hecho grande rebaja en los precios de los artículos que tiene en venta.

Vive frente la cárcel, tienda número 2.

AVISO INTERESANTE.

LA ELEGANCIA.

SASTRERIA DE D. ANTONIO MULET.

Disuelta la sociedad que en union de D. Pedro Sans y Serra constituí para la formacion del establecimiento de Sastrería sito en la cuesta de Santo Domingo que llevaba el título que encabeza estas líneas y al cual presté mi nombre, cumple á mi deber manifestar á mis constantes y apreciables favorecedores, que ninguna participacion tengo ya con el GRAN SURTIDO DE PRENDAS HECHAS que queda subsistente en el mismo local que yo habité; pues desde hoy trabajo por cuenta propia para consagrar todos mis desvelos al servicio que reclaman las personas que me honran con su confianza; y al efecto he fijado mi domicilio y taller frente la *Plaza de San Francisco de Paula*, 30, dàndole, por parecerme el mas propio, el título antiguo de LA ELEGANCIA.

Ofrezco pues á todos mi nuevo taller donde se trabajará con la misma perfeccion y economía que lo he hecho hasta aquí, teniendo para satisfacer á todos los que lo deseen un variado y escogido surtido de toda clase de géneros, y contando con el personal necesario para satisfacer los pedidos que la presente estacion reclama.—ANTONIO MULET.

EN LA CALLE DEL ESTANCO, CASA zaguan, número 14, frente el horno de la Gloria, se vende al por menor vino de cosecha propia à 14 cuartos la cuarta, habiendo garrafones llenos para las personas que gusten comprarlo de este modo entendiendo que se abonarà el valor del garrafon cuando se devuelva vacio.

Dicho líquido tambien se venderá al por mayor.

Créditos contra el Estado.

En la calle de la Capelleria, manzana 79, número 7, piso 2.°, se compran créditos contra el Estado, sean de la clase que sean.

EN LA LIBRERIA DE PEDRO JOSÉ GARCIA se hallan de venta ejemplares de la SEMANA DE MARIA ó sea devocion piadosísima á la virgen Maria, madre de Dios para alcanzar su gracia en el artículo de la muerte. Estractada de la que escribió en latin el seráfico doctor San Buenaventura, 1 tomito de 96 páginas en 16.° á 2 rs. vn.

HA LLEGADO Á ESTA CAPITAL JOSÉ Berses, artista relojero, con un escogido y variado surtido de relojes de oro y plata; à saber: cronómetros, medios cronómetros, áncoras, cilindros etc., que venderá á precios sumamente equitativos. Vive en la Fonda de las Tres Palomas: le hallarán desde las nueve á la una de la mañana y de tres à seis de la tarde, y permanecerá en esta tan solo por algunos dias.

PRODUCCIONES ESCOGIDAS

EN PROSA Y VERSO

de

D. MANUEL DE CABANYES.

Un tomo 8.° mayor de 268 páginas de lujosa y esmerada impresion, 10 reales.

Véndese en la imprenta de Pedro José Gelabert, *Pas d' en Quint*, núm. 74, piso principal.



DILIGENCIA DE MANACOR Á PALMA

Y VICE-VERSA.

El lúnes 24 del actual quedará establecido un omnibus de mucha comodidad, que hará su carrera desde Manacor á esta ciudad y vice-versa. Saldrá de Manacor los lúnes, miércoles y viérnes á las cuatro de la mañana y de Palma los mártes, juéves y sábados à las dos de la tarde. Los precios de pasage son los siguientes:

Asientos de berlina. . . . . 14 sueldos.
Idem de coche. . . . . 12 »

MUEBLES DE LUJO.

Perfeccion, elegancia y solidez.

Gran surtido de cómodas, espejos de todas dimensiones, camas, sofás, consolas, cuadros, sillas, butacas, mesas de juego, mesas con piedra de mármol, y mesitas de mármol tambien para lavarse, y otros muebles de varias clases; todo construido con mucha perfeccion; debiendo advertir que se hará cualquier trabajo que se encargue: tienda de Predo Antonio Bernat, plaza de la Constitucion ó del Borne, número 8.

Mr. Doux

Grande y variado surtido de estampas las que se venderán á los precios siguientes: Estampas grandes modernas de superior calidad á 20 reales una; Idem grandes fondo negro, fabricadas en Paris á 26 rs.; Vista de España y de buques, á 4 rs. una; Estampas de santos é historias fabricadas en Paris de 26 á 27 pulgadas de alto y 20 de ancho iluminadas à 7 rs. una y en negro à 3 rs.; Otras procedentes de la grande fábrica de Mitjana en Màlaga à 3 rs. una las de color y á 2 rs. las negras; Coleccion de mapas de Dufour á 17 cuartos una; Delanteras de Chimenea, fondo negro, paisajes y figuras con cenefa gótica del mejor gusto á 10 rs. una; otras idem á 8 rs.; otras idem á 4 rs.; Grandes colecciones de casas del mejor gusto. Se vende un cosmorama trasparente de los mejores que se hayan visto. Hermosas estampas caladas para devocionarios y otros muchos artículos que seria imposible enumerar. Todo se vende á precios muy baratos.

Mr. Doux vive frente San Nicolas, número 80.

LA ELEGANCIA.

SASTRERIA Y ROPERIA, CUESTA DE SANTO DOMINGO, NÚMERO 21.

Con el anhelo de agradar à nuestra numerosa y escogida clientela y sobre todo para justificar el buen nombre de que goza este establecimiento, se ha provisto para la presente estacion de un nuevo y variado surtido de géneros y prendas del mejor gusto y de ùltima moda.

Inútil es molestar la atencion del lector con la innumerable nomenclatura de los diferentes artículos últimamente llegados y escogidos personalmente en varias fábricas estrangeras y del Reino que se encuentran en ésta VERDADERA ELEGANCIA, y que forman una hermosa coleccion de colores enteramente nuevos que solo à su vista se convencerán nuestros favorecedores que en ellos se ha consultado el gusto mas delicado; unido á esto la perfeccion, exactitud é inteligencia que tiene acreditada el oficial mayor encargado de la direccion del corte, juzgamos no dejará nada que desear, debiendo advertir, que la separacion que se ha tenido por conveniente de D. ANTONIO MULET nada altera en la forma, órden, personal y demas que tenia antes; pues de hecho continuan dirigiéndole los mismos que anteriormente lo hacian.

CRIADA.

Se necesita una de buenas circunstancias y que sepa desempeñar los quehaceres domésticos. La que reuna ambas cualidades puede pasar al despacho de esta imprenta, *Pas d' en Quint*, y la informarán.



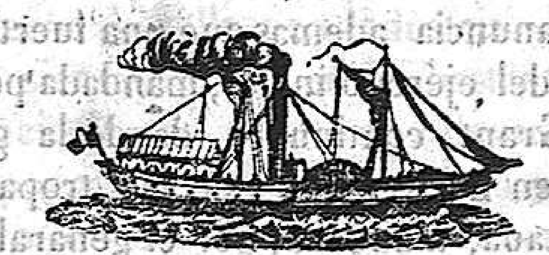
BAÑOS DE MAR.

Quedan abiertos los de la esplanada de la puerta del Muelle desde el 17 del corriente mayo.

Retratos.

JULIO VIRENQUE, pintor, hace toda clase de retratos, al óleo y fotográficos, á todos precios.

Vive cuesta Montaner, 35 y 36 frente la calle de los Huertos.



El vapor El Mallorquin, *su capitan don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el martes 25 del actual á las tres de la tarde, con la correspondencia. Admite cargo y pasageros á los precios siguientes: cámara de popa 80 rs., cámara de proa 40 rs. y sobre-cubierta 20 rs. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1.° cuarto entresuelo.*

TEATRO.

Gran funcion para hoy juéves 20 del actual

Á BENEFICIO DE

DON GERÒNIMO SUNYÉ.

1.° Sinfonía.

2.° El grandioso drama en 7 actos debido á la acreditada é inteligente pluma de don Angel Saavedra Duque de Rivas, titulado

DON ALVARO

Ó

LA FUERZA DEL SINO.

Dirigido y ensayado por el primer actor don Manuel Ossorio y confiada su ejecucion á las principales partes de la compañía.

En el tercer acto del drama se bailarán unas *Mollares*.

Dando fin la funcion con un *paso á dos* por la pareja Martin-Tenorio.

La brillante acogida que en todos los teatros de España se ha dispensado á este drama me inspira la confianza de que será bien recibido por este inteligente público. Si logro complacerle con la funcion que destino para mi beneficio, quedarán satisfechos los deseos de

Gerónimo Sunyé.

NOTA: Los intermedios serán de corta duracion á fin de que termine el drama á hora conveniente.

A las ocho.

Entrada 3 rs. Paraiso 2 rs.

DESPACHO DE LA IMPRENTA DE P. J. GELABERT

Pas d'en Quint, número 74.

HIGIENE DEL MATRIMONIO

Ó

EL LIBRO DE LOS CASADOS

en el cual se dan las reglas é instrucciones necesarias para conservar la salud de los esposos, asegurar la paz conyugal y educar bien á la familia.

POR

el Dr. D. Pedro Felipe Monlau.

Segunda edicion revista y aumentada.—Un tomo 24 rs.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

